



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 FEB 2015

RES. H N° 0047-15

EXPTE. N° 5249/12

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **JAVIER RODRIGO GUANTAY**, LU N° 711.237, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0014-13, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana María Inés Zaffaroni como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 22, el mencionado alumno solicita ésta prórroga contando con el aval de su Directora;

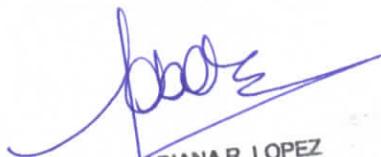
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **JAVIER RODRIGO GUANTAY**, LU N° 711.237 alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la notificación al alumno.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. HN° 1.600-08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp/LR


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa